



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001182-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Torreperales (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001182, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Torreperales (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de octubre de 2004 se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Negrilla de Palencia, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la Concentración Parcelaria al amparo del artículo 16 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, haciendo constar las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.



En acuerdo 6/2008, de 31 de enero (B.O.C.y L. n.º 25 de 6 de febrero de 2008), de la Junta de Castilla y León se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Torreperales (Negrilla de Palencia) Salamanca.

Las Bases Definitivas de concentración parcelaria fueron aprobadas por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural con fecha 4 de marzo de 2009.

En la página web de la Junta de Castilla y León, dice lo siguiente:

Actualmente se encuentra en proceso de toma de posesión provisional.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 605 hectáreas, aportadas por 68 propietarios, en 268 parcelas. Se han atribuido 119 fincas de reemplazo.

En respuesta parlamentaria de marzo de 2012, dice que está en proceso de acuerdo de concentración y amojonado.

Y no dice nada de la inversión llevada a cabo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Torreperales, y realizar las infraestructuras anexas a la misma."

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda